



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.N° 0696/24

SALTA,

06 JUN 2024

EXP 23 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

El Proyecto de Restitución del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) –Ley 25.053 y modificaciones, presentado al Honorable Congreso de la Nación para su tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones de Presupuesto y de Educación de la Cámara de Diputados aprobaron 4 dictámenes a favor y uno en contra para el tratamiento en el recinto de la Ley de Financiamiento para Universidades Públicas y la Restitución del FONID;

QUE los sindicatos docentes nacionales solicitan que se sancionen las leyes para el financiamiento de las escuelas y las universidades públicas y la restitución del FONID;

QUE el FONID, fue conseguido en los años noventa con la Carpa Blanca, 1003 días de ayuno, junto a otras leyes educativas como la Ley de Financiamiento Educativo y la Ley Nacional de Educación, a partir de entonces, fue cumplimentada por todos los gobiernos más allá de los colores y partidos;

QUE el ajuste ejecutado por el gobierno nacional y la inflación han erosionado los salarios docentes y el no pago del FONID significa entre un 10 % y un 20 % de recorte salarial;

QUE con estas medidas se intenta interpretar que el término “déficit fiscal” encuentra su explicación en los excesivos gastos de la Educación Pública y, por ende, se castiga a los niños, jóvenes, docentes y al conjunto de la sociedad; destruyendo un sistema público y universal que en nuestro país constituyó un factor de integración y promoción social durante el siglo pasado;

QUE, por otra parte, el Gobierno Nacional debe cesar en el desfinanciamiento de la educación pública, debiendo enviar fondos para comedores escolares y copas de leche, infraestructura, y salarios;

QUE el paro nacional docente contundente de mediados de mayo y demás acciones de movilización de todos los sindicatos docentes nacionales, apoyados por las centrales obreras, sumados al compromiso de Diputadas y Diputados Nacionales, han posibilitado este paso adelante;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades ratifica su compromiso con la Educación Pública y Gratuita y rechaza todo intento de recorte del magro presupuesto asignado, convocando a la movilización de toda la comunidad universitaria para defender el derecho a la educación de las generaciones presentes y futuras;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.Nº

QUE la iniciativa logró dictamen de mayoría del bloque de Unión por la Patria y se presentaron dictámenes de minoría que corresponden a los bloques Frente de Izquierda, Hacemos Coalición Federal y Unión Cívica Radical. A su vez, La Libertad Avanza presentó dictamen de rechazo;

QUE la educación argentina necesita docentes con buenos salarios, el FONID no soluciona cabalmente esa realidad, pero es indispensable que asumamos esta responsabilidad, respondiendo a la solicitud de los ministros de educación de todas las jurisdicciones, los sindicatos y toda la comunidad educativa de la nación;

QUE corresponde en esta instancia el tratamiento del proyecto de la referencia, en un todo de acuerdo con el mismo, por las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

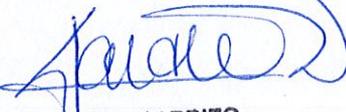
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/06/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a los/las legisladores/as de la Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación aprobar el Proyecto de RESTITUCIÓN DEL FONID, Fondo Nacional de Incentivo Docente –Ley 25.053– y modificaciones, presentado al Honorable Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR una reunión con los diputados y senadores nacionales por la Provincia de Salta a efectos que informen sobre el proyecto en cuestión y sus posturas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Sr. Rector, Escuelas de la Facultad, Prof. Juan Barbosa y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa